



AYUNTAMIENTO DE
VILLARINO DE LOS AIRES
(SALAMANCA)

Plaza Mayor, 1
37160 - Villarino de los Aires (Salamanca)
Tlfno.: 923 57 30 01 Fax: 923 57 30 94
E-mail: secretaria@villarinode losaires.es

D. Julián MARTÍN JIMÉNEZ, Alcalde – Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villarino de los Aires (Salamanca)

HACE SABER

Llegada la época estival comienzan los habituales problemas de suministro domiciliario de agua potable; grave problema que, desgraciadamente, afecta a la práctica totalidad de los municipios de la comarca. El referido servicio público es de obligada prestación en todos los municipios, a tenor de lo establecido en los artículos 25 y 26 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases sobre Régimen Local, existiendo, incluso, una reserva a favor de las Entidades Locales, en el artículo 86 del mismo cuerpo legal.

Por ello y a los efectos de garantizar el suministro domiciliario a la totalidad de la población de Villarino de los Aires, y su anejo Cabeza de Framontanos, es por lo que se pide la colaboración pública evitando consumos excesivos, y, en ocasiones, innecesarios. Todos debemos ser conscientes de la importancia de este bien tan esencial y, desgraciadamente, tan escaso. Solicitamos una racionalización del consumo y, por ello, que no se proceda al utilización del agua para el riego de parcelas, huertos etc., y que se controle, igualmente, el riego de jardines y zonas verdes.

Si moderamos el consumo de agua conseguiremos, prácticamente, garantizar que el suministro llegue a todos los domicilios. En caso contrario, y a fin de preservar el cumplimiento de ley, este Ayuntamiento se verá en la obligación de adoptar cuantas medidas sean necesarias para la adecuada prestación del servicio, así como al ejercicio de cuantas acciones le correspondan para ello.

Villarino de los Aires a 28 de Julio de 2.020.-



EL ALCALDE-PRESIDENTE.-

Edo. Julián Martín Jiménez.-.-